

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25271** BARCELONA

Noelia Oltra Hernández, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 12 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 762/2021 Sección: B

NIG: 0801947120218005928

Fecha del auto de declaración. 11 de mayo de 2021.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Net Languages Sociedad Limitada, con B61615142.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal: Pavia Concursalistas, Sociedad Limitada Profesional, quien designa a Yvone Pavía Lalauze con DNI: 46.234.027-W.

Dirección postal: Avenida Diagonal nº 612 1º 4º 5ª 08021 Barcelona.

Dirección electrónica: [concursal@paviaconcursalistas.com](mailto:concursal@paviaconcursalistas.com)

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta13 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 512 Ley Concursal). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 11 de mayo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Noelia Oltra Hernández.

ID: A210032619-1